

REPUBLICA DE CHILE

SENADO

El Presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Patricio Aylwin, entregó la siguiente declaración:

La alharaca que algunos sectores políticos están haciendo con motivo de las indicaciones formuladas por los Diputados demócrata cristianos al proyecto sobre reforma al art. 10 n° 10 de la Constitución, carece de toda base.

Al instruir a sus Diputados para presentar esas indicaciones, el Consejo Nacional del P.D.C. sólo ha querido acelerar el cumplimiento de algunos puntos de su programa de Gobierno que interpretan la voluntad enormemente mayoritaria de la Nación.

Tres de las materias incluidas en esas indicaciones: la incorporación a las garantías constitucionales de los llamados derechos sociales, la extensión de las incompatibilidades entre la función pública y la gestión de intereses privados y la creación de la 10° Circunscripción senatorial, corresponden a necesidades o aspiraciones ampliamente compartidas por todos los sectores del país. La mejor prueba de ello es que los textos que se proponen son exactamente los mismos que la unanimidad de los Diputados, de todos los partidos políticos, aprobaron durante la discusión en la Cámara del proyecto de reforma constitucional presentado por el Gobierno.

En cuanto a la idea del plebiscito, que es la otra materia objeto de indicación, expresa un punto fundamental del programa que el pueblo aprobó en Septiembre de 1964 y ratificó en Marzo de 1965 y que la mayoría de los chilenos considera indispensable para que su voluntad tenga la intervención que democráticamente le corresponde en la decisión de los problemas de trascendencia nacional en que surjan discrepancias entre el Ejecutivo y el Congreso. Resulta verdaderamente extraño que quienes se dicen democráticos y quienes se jactan de ser los auténticos voteros del pueblo, rehuyan o teman someterse a su veredicto.

REPUBLICA DE CHILE

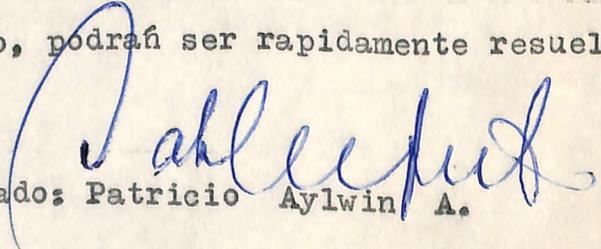
SENADO

Ninguna norma de derecho ni principio democrático impiden la renovación de estas indicaciones en el proyecto de que ahora conoce la Cámara de Diputados. Todo lo que en contrario se dice es mera palabrería, cuya violencia verbal no logra ocultar su vaciedad.

Cuando en el Senado se decidió tratar el derecho de propiedad separadamente del resto de las reformas constitucionales, la Democracia Crsitiana no contrajo ningún compromiso al respecto. Por el contrario, expresamente manifesté nuestra preocupación por la postergación que podrían sufrir otras materias de evidente urgencia e invité a todos los sectores a ponernos de acuerdo en cierto número de materias básicas que pudieran despacharse preferentemente. Mi proposición no encontró respuesta ni la recibe todavía.

Frente a esta circunstancia, la Democracia Cristiana está en su derecho al propiciar en la Cámara las indicaciones presentadas, con el fin de que al menos en las materias a que ellas se refieren, la reforma constitucional sea una pronta realidad.

La presentación de estas indicaciones no tiene por qué dilatar el despacho de la reforma del derecho de propiedad, ni por consiguiente de la reforma agraria, ya que se trata de materias largamente debatidas en el país, sobre las cuales cada Partido tiene juicio ya formado y que, por lo tanto, podrán ser rápidamente resueltas por el Senado.


Firmado: Patricio Aylwin A.